

LA UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

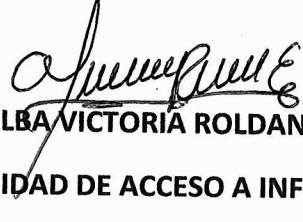
HACE CONSTAR

Que la municipalidad de Guazacapan, en su carácter de institución pública nacional cumple con la transparencia de brindar la información a la que se refiere el numeral 29 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública Decreto 57-2008.

“Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley”.

Durante el mes de NOVIEMBRE no se registró información adicional.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,025.


Licda. ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA

DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA

